



"TRANSPORTES ECOTRANS C. A."

Resolución No 95.111.0307 del 06-01-20
Código Moneda 8-76 y Resolución TCR 000000
Bogotá, Colombia

NOTAS ACLARATORIAS

NOTA 1.- Los gastos realizados en el año fiscal 2016, están dentro de los rubros presupuestados y en el caso de que no se ha gastado, se ha cubierto otros rubros que no se había considerado, por citar algunos: honorarios desde enero a diciembre de 2016, ya que a inicio de enero 2016, se apertura una cuenta corriente a nombre de la compañía ECOTRANS, con el fin de llevar de la mejor manera los dineros recaudados por concepto de mensualidades.